



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
LIMITADA

CBD/COP/15/L.1/Add.2
17 de diciembre de 2022

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS
PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA
DIVERSIDAD
BIOLÓGICA

Decimoquinta reunión

CONFERENCIA DE LAS
PARTES QUE ACTÚA
COMO REUNIÓN DE LAS
PARTES EN EL
PROTOCOLO DE
CARTAGENA SOBRE
SEGURIDAD DE LA
BIOTECNOLOGÍA

Décima reunión

CONFERENCIA DE LAS PARTES
QUE ACTÚA COMO REUNIÓN
DE LAS PARTES EN EL
PROTOCOLO DE NAGOYA
SOBRE ACCESO A LOS
RECURSOS GENÉTICOS Y
PARTICIPACIÓN JUSTA Y
EQUITATIVA EN LOS
BENEFICIOS QUE SE
DERIVEN DE SU
UTILIZACIÓN

Cuarta reunión

Montreal (Canadá), 7 a 19 de diciembre de 2022

PROYECTO DE INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO II

1. El grupo de trabajo II, presidido por Helena Jefferey Brown (Antigua y Barbuda), se reunió para examinar los temas 15 A y 17 a 27 del programa de la 15^a reunión de la Conferencia de las Partes; los temas 5 y 7 a 17 del programa de la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, y los temas 5, 7 a 12, 15 y 16 del programa de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización.

2. El grupo de trabajo II celebró [se completará] reuniones, del 7 al [se completará] de diciembre, y adoptó el presente informe en su [se completará] reunión el [se completará] de diciembre de 2022.

COP – Tema 15. Cooperación con otros convenios y organizaciones internacionales

COP - Tema 15A. *Programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas*

3. El grupo de trabajo comenzó a tratar el tema COP-15A en su segunda reunión, el jueves 8 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación 24/3 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/15/2), en documentos que brindan información actualizada sobre la labor de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (CBD/COP/15/13), y en información de respaldo sobre posibles solicitudes para tener en cuenta en el programa de trabajo renovable hasta 2030 de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (CBD/COP/15/INF/7). La Presidenta señaló que el proyecto de decisión requiere una actualización.

4. La Sra. Anne Larigauderie, Secretaria Ejecutiva de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, hizo una breve presentación en la que destacó las sinergias entre la labor de la Plataforma y la de la Conferencia de las Partes.

5. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, el Brasil, el Canadá, Colombia, el Ecuador, la India, el Japón, Kenya, Marruecos, Noruega, Nueva Zelanda, el Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, el Sudán, Suiza, Türkiye, la Unión Europea y sus 27 Estados miembros, y el Uruguay.

6. El grupo de trabajo acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Hesiquio Benítez (Méjico) y Janina Heim (Alemania), para buscar soluciones a los problemas restantes.

7. En su séptima reunión, el 13 de diciembre, el grupo de trabajo escuchó un informe de los copresidentes del grupo de contacto, luego de lo cual examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta y lo aprobó, en su forma enmendada oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/COP/15/L.11.

NP – Tema 5. Informe del Comité de Cumplimiento (artículo 30)

8. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema NP-5 en su tercera reunión, el 8 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí el informe del Comité de Cumplimiento del Protocolo de Nagoya sobre la labor de su tercera reunión (CBD/NP/MOP/4/2) y un proyecto de decisión basado en las recomendaciones del anexo del informe del Comité de Cumplimiento, que figuran en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/NP/MOP/4/1/Add.5).

9. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Chad, Côte d'Ivoire, la India, el Japón, Kenya, el Reino Unido, la República de Corea, Sudáfrica, Suiza, Uganda, la Unión Europea y sus 27 Estados miembros, y el Uruguay.

10. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta prepararía un proyecto de decisión revisado para su consideración, teniendo en cuenta las declaraciones formuladas.

11. En su quinta reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta, que lo aprobó para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/4/L.4.

NP – Tema 7. Mecanismo financiero y recursos financieros (artículo 25)

12. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema NP-7 en su segunda reunión, el jueves 8 de diciembre de 2022. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí una de la Secretaria Ejecutiva sobre el tema (CBD/NP/MOP/4/10) y un proyecto de decisión sobre el mecanismo financiero, que figuran en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/NP/MOP/4/1/Add.5).

13. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Reino Unido y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

14. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta prepararía un proyecto de decisión revisado, teniendo en cuenta las declaraciones formuladas.

15. En su quinta reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta y lo aprobó para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/4/L.7.

NP – Tema 8. Medidas para brindar asistencia para la creación de capacidades y el desarrollo de capacidades (artículo 22) y medidas para aumentar la concienciación acerca de la importancia de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados (artículo 21).

16. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema NP-8 en su primera reunión, el 7 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un informe de progreso sobre las medidas para brindar asistencia para la creación de capacidad y aumentar la concienciación (artículos 22 y 21) (CBD/NP/MOP/4/5). También tuvo ante sí notas de la Secretaría Ejecutiva sobre una descripción general de las iniciativas de desarrollo y creación de capacidad que brindan apoyo directo a los países para la aplicación del Protocolo de Nagoya (CBD/NP/MOP/4/INF/1), una descripción general de las herramientas y recursos para la creación de capacidad en materia de acceso y participación en los beneficios (CBD/NP/MOP/4/INF/2) y comentarios sobre la guía práctica de comunicación, educación y conciencia pública (CEPA), incluidas las consideraciones para el acceso y la participación en los beneficios (Guía práctica de CEPA) e información actualizada sobre medidas de sensibilización (CBD/NP/MOP/4/INF/3).

17. Formularon declaraciones los representantes de la India, el Reino Unido y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

18. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta prepararía un proyecto de decisión revisado para su consideración, teniendo en cuenta las declaraciones.

19. En su quinta reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta y lo aprobó para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/4/L.5.

NP – Tema 9. Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios (artículo 14)

20. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema NP-9 en su primera reunión, el 7 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión sobre el tema, incluido en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/NP/MOP/4/1/Add.5), así como una nota de la Secretaría Ejecutiva en la que se presenta un informe sobre el progreso en el funcionamiento del centro de intercambio de información sobre acceso y participación en los beneficios (CBD/NP/MOP/4/6) y el informe del Comité Asesor Oficioso del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios relativo a su cuarta reunión (CBD/NP/ABSCH-IAC/2019/1/3).

21. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, la India, Kenia, el Reino Unido, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Suiza y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

22. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta prepararía un proyecto de decisión revisado para su consideración, teniendo en cuenta las declaraciones formuladas verbalmente o presentadas por escrito.

23. En su quinta reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta y lo aprobó para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/4/L.3.

NP - Tema 10. Vigilancia y presentación de informes (artículo 29)

24. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema NP-10 en su primera reunión, el 7 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión sobre el tema, que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/NP/MOP/4/1/Add.5), así como notas de la Secretaría Ejecutiva sobre vigilancia y presentación de informes (artículo 29) (CBD/NP/MOP/4/7) y sobre las revisiones realizadas al formato del primer informe nacional en virtud del Protocolo de Nagoya (CBD/NP/MOP/4/INF/5).

25. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Côte d'Ivoire, la India, el Japón, Kenia, Malawi, el Reino Unido, la República Democrática del Congo (en nombre de los Estados de África), Sudáfrica y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

26. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta prepararía un proyecto de decisión revisado para su consideración, teniendo en cuenta las declaraciones formuladas.

27. En su quinta reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta y lo aprobó para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/4/L.6.

NP - Tema 11. Cooperación con otros convenios, organizaciones e iniciativas internacionales

28. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema NP-11 en su tercera reunión, el 8 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre la cooperación con otros convenios, organizaciones e iniciativas internacionales (CBD/NP/MOP/4/8), así como una nota de la Secretaría Ejecutiva en la que figura más información de los procesos internacionales relacionados con el acceso y la participación en los beneficios (CBD/NP/MOP/4/INF/4).

29. El grupo de trabajo tomó nota de la información brindada.

NP - Tema 15. Instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios dentro del contexto del párrafo 4 del artículo 4 del Protocolo de Nagoya

30. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema NP-15 en su tercera reunión, el 8 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión sobre el tema, tomado de la recomendación 3/16 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/NP/MOP/4/1/Add.5).

31. Formularon declaraciones los representantes del Brasil, China, el Japón, México, Namibia, Noruega, el Reino Unido, República de Corea, Suiza y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

32. El grupo de trabajo acordó establecer un grupo de amigos de la presidencia para tratar el tema, cofacilitado por Mery Ciacci (Unión Europea) y Patience Gandiwa (Zimbabwe) e integrado por los representantes que habían hecho intervenciones, así como otras Partes.

33. En su novena reunión, el 16 de diciembre, el grupo de trabajo escuchó un informe de la cofacilitadora del grupo de amigos de la presidencia, que no había podido resolver los temas pendientes.

34. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Etiopía (en nombre de los Estados de África), Malawi, Malasia, México, Namibia, Noruega, el Reino Unido, la República de Corea, la Unión Europea y sus 27 Estados miembros, y el Uruguay.

35. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta prepararía un nuevo proyecto de decisión para su consideración.

36. En su décima reunión, celebrada el 9 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión presentado por la Presidenta y lo aprobó para su transmisión al plenario como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/4/L.9.

NP - Tema 16. Mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios (artículo 10)

37. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema NP-16 en su tercera reunión, el 8 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión sobre el tema, tomado de la recomendación 3/17 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/NP/MOP/4/1/Add.5).

38. El grupo de trabajo acordó aplazar su consideración del tema del programa hasta que hubiera progresado la deliberación sobre temas relacionados del programa.

39. En su décima reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión presentado por la Presidenta y lo aprobó para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/4/L.10.

COP - Tema 17. Revisión de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos

40. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema COP-17 en su segunda reunión, el 8 de diciembre, al mismo tiempo que el tema 13 del programa de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y el tema 12 del programa de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya. Para examinar el tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación 3/13 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación que figura en las respectivas recopilaciones de proyectos de decisión de las tres entidades (CBD/COP/15/2; CBD/CP/MOP/10/1/Add.5; y CBD/NP/MOP/4/1/Add.5).

41. Formularon declaraciones los representantes de Brasil, México, Reino Unido y Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

42. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta prepararía un proyecto de decisión revisado para su consideración, teniendo en cuenta las declaraciones formuladas.

43. En su quinta reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta.

44. Formularon declaraciones los representantes del Brasil, el Canadá, Côte d'Ivoire, Malí, Namibia, Nueva Zelanda, el Reino Unido, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Tayikistán, el Togo y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

45. El grupo de trabajo acordó que determinadas Partes llevarían a cabo deliberaciones multilaterales a fin de resolver las cuestiones pendientes.

46. En su sexta reunión, el 10 de diciembre, el grupo de trabajo prosiguió su examen del proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta y lo aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/COP/15/L.9.

CP - Tema 13. Revisión de la eficacia de las estructuras y los procesos del Convenio y sus Protocolos

47. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema CP-13 en su segunda reunión, el 8 de diciembre, al mismo tiempo que el tema 17 del programa de la Conferencia de las Partes en el Convenio y el tema 12 del programa de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya. Para examinar el tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión, basado en la recomendación 3/13 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación que figura en las respectivas recopilaciones de proyectos de decisión de las tres entidades (CBD/COP/15/2; CBD/CP/MOP/10/1/Add.5; y CBD/NP/MOP/4/1/Add.5).

48. En su sexta reunión, el 10 de diciembre, el grupo de trabajo examinó un proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta en relación con el tema 17 del programa de la 15^a reunión de la Conferencia de las Partes y, tras su aprobación bajo ese tema del programa, lo aprobó, con los cambios correspondientes, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/CP/MOP/10/L.11.

NP - Tema 12. Revisión de la eficacia de las estructuras y los procesos

49. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema NP-12 en su segunda reunión, el 8 de diciembre, en forma concurrente con el tema 17 del programa de la Conferencia de las Partes en el Convenio y el tema 13 del programa de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena. Para examinar el tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión,

basado en la recomendación 3/13 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y que figura en las respectivas recopilaciones de proyectos de decisión de las tres entidades (CBD/COP/15/2; CBD/CP/MOP/10/1/Add.5; y CBD/NP/MOP/4/1/Add.5).

50. En su sexta reunión, el 10 de diciembre, el grupo de trabajo examinó un proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta en relación con el tema 17 del programa de la 15^a reunión de la Conferencia de las Partes y, tras su aprobación bajo ese tema del programa, lo aprobó, con los cambios correspondientes para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/4/L.8.

COP - Tema 18. Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes

51. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema COP-18 en su segunda reunión, el 8 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión sobre el tema, que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/15/2), así como una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre el programa de trabajo plurianual hasta 2030 (CBD/COP/15/15).

52. El representante del Canadá formuló una declaración.

53. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta prepararía un proyecto de decisión revisado para su consideración, tomando en cuenta la declaración formulada verbalmente y presentada por escrito.

54. En su décima reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta y lo aprobó, en su forma enmendada oralmente, para su transmisión al plenario como proyecto de decisión CBD/COP/15/L.20.

55. Durante las deliberaciones, el grupo de trabajo convino en que la siguiente observación se reflejara en el presente informe. El representante del Japón dijo que, con respecto a la ejecución del programa de trabajo por parte de la secretaría, era importante recordar a las Partes que debían tener en cuenta los límites presupuestarios y pedir a la secretaría que utilizara sus recursos de manera eficaz y eficiente al realizar la labor.

COP - Tema 19. Áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas

56. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema COP-19 en su segunda reunión, el 8 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre el estado mundial, carencias y oportunidades de las áreas protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas (CBD/COP/15/INF/3).

57. El representante de Zimbabwe formuló una declaración en nombre de los Estados africanos.

58. El grupo de trabajo tomó nota de la información contenida en el documento CBD/COP/15/INF/3.

COP - Tema 20. Diversidad biológica marina y costera

COP - Tema 20 A. Áreas marinas de importancia ecológica o biológica

59. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el subtema COP-20 A en su primera reunión, el 7 de diciembre, y señaló que había que considerar dos resultados distintos, derivados de los debates sobre el tema tanto en la 23^a reunión como en la 24^a reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.

COP - Tema 20 A.1 Áreas marinas de importancia ecológica o biológica

60. Para examinar la primera parte del subtema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación 23/4 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/15/2).

61. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta presentaría el proyecto de decisión como documento de sesión para su consideración.

62. En su séptima reunión, el 13 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión presentado por la Presidenta y lo aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/COP/15/L.13.

63. Durante el debate, el grupo de trabajo acordó que las siguientes observaciones de los representantes se reflejarían en el informe de la reunión. El representante de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros, señaló que la identificación de zonas marinas de importancia ecológica o biológica era un proceso geográfico, no jurídico, cuyos resultados deberían seguir siendo el resultado de un ejercicio científico y técnico y no deberían utilizarse para prejuzgar ninguna cuestión de soberanía, derechos soberanos o jurisdicción de los Estados ribereños o los derechos de otros Estados. La representante del Reino Unido, recordando que, en su 10^a reunión, la Conferencia de las Partes había subrayado que, en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la identificación de zonas marinas de importancia ecológica o biológica y la selección de medidas de conservación y ordenación eran cuestiones de los Estados, señaló que su Gobierno deseaba ver un proceso que requería el acuerdo de todos los Estados interesados para las propuestas en las que las áreas marinas de importancia ecológica o biológica se superpusieran con su jurisdicción nacional o se situaran dentro de áreas en disputa.

COP - Tema 20 A.2 Áreas marinas de importancia ecológica o biológica: tareas adicionales

64. Para examinar la segunda parte del subtema, el grupo de trabajo tuvo ante sí la recomendación 24/10 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, que figura en el informe del Órgano Subsidiario sobre su 24^a reunión (CBD/OSACTT/24/12). También tuvo ante sí como documentos de información un informe del foro de debate en línea sobre áreas marinas de importancia ecológica o biológica para preparar la 15^a reunión de la Conferencia de las Partes (CBD/EBSA/OM/2022/2/1) y propuestas presentadas por las Partes y observadores sobre áreas marinas de importancia ecológica o biológica en el marco del tema 6 del programa de la 24^a reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (CBD/SBTTA/24/INF/41).

65. El grupo de trabajo acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Marie-May Jeremie (Seychelles) y Renée Sauvé (Canadá), encargado de tratar las cuestiones pendientes de resolución y preparar un proyecto de decisión basado en la labor del Órgano Subsidiario y los resultados del foro en línea.

66. En su sexta reunión, el 10 de diciembre, el grupo de trabajo escuchó un informe provisional sobre la labor del grupo de contacto.

67. En su séptima reunión, el 13 de diciembre, el grupo de trabajo escuchó otro informe sobre la labor del grupo de contacto.

68. En su séptima reunión, el 13 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión presentado por la Presidenta y lo aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/COP/15/L.14.

69. El grupo de trabajo acordó reflejar en el presente informe las observaciones de la Presidenta reconociendo las expresiones de frustración de los representantes ante la falta de tiempo disponible para debatir el proyecto de modalidades para modificar las descripciones de áreas marinas de importancia ecológica o biológica y para describir nuevas áreas, y la necesidad de que se asigne tiempo suficiente para discutir el tema en la 16^a reunión de la Conferencia de las Partes, así como en las reuniones de sus órganos subsidiarios que se celebren con anterioridad a esa reunión, con miras a terminar de elaborar y adoptar modalidades para modificar las descripciones de áreas marinas de importancia ecológica o biológica y para describir nuevas áreas en la 16^a reunión de la Conferencia de las Partes.

COP - Tema 20 B. Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera

70. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el subtema COP-20 B en su primera reunión, el 7 de diciembre. Para examinar el subtema, el grupo de trabajo tuvo ante sí la recomendación 23/9 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, que figura en el informe del Órgano

Subsidiario sobre su 23^a reunión (CBD/SBSTTA/23/9). También tuvo ante sí como documentos de información un informe del foro de debate en línea sobre conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina y costera para preparar la 15^a reunión de la conferencia de las partes (CBD/MCB/OM/2022/1/1) y propuestas presentadas por las Partes y observadores sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina y costera en el marco del tema 6 del programa de la 24^a reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (CBD/SBSTTA/24/INF/42).

71. El grupo de trabajo acordó que el grupo de contacto establecido para el subtema COP-20 A también estaría encargado de abordar las cuestiones pendientes de resolución en el subtema COP-20 B y preparar un proyecto de decisión basado en la labor del Órgano Subsidiario y los resultados del foro en línea.

72. En su cuarta reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo escuchó un informe provisional sobre la labor del grupo de contacto.

73. En su sexta reunión, el 10 de diciembre, el grupo de trabajo escuchó otro informe provisional sobre la labor del grupo de contacto.

74. En su séptima reunión, el 13 de diciembre, tras un informe de los copresidentes del grupo de contacto, el grupo de trabajo examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta.

75. Formularon declaraciones los representantes de Australia, el Brasil, el Canadá, Colombia, el Ecuador, Egipto, Filipinas, Islandia, el Japón, México, el Reino Unido, Sudáfrica y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

76. En su octava reunión, el 13 de diciembre, el grupo de trabajo prosiguió su examen del proyecto de decisión presentado por la Presidenta y lo aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/COP/15/L.15.

COP - Tema 21. Especies exóticas invasoras

77. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema COP-21 en su segunda reunión, el 8 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación 24/8 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/15/2).

78. El grupo de trabajo acordó establecer un grupo abierto de amigos de la presidencia, facilitado por Senka Barudanovic (Bosnia y Herzegovina) y Azaliabinti Mohamed (Malasia), para seguir debatiendo el asunto.

79. En su séptima reunión, el 13 de diciembre, el grupo de trabajo escuchó un informe de las cofacilitadoras del grupo de amigos de la presidencia, tras lo cual examinó un proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta y lo aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/COP/15/L.12.

COP - Tema 22. Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres

80. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema COP-22 en su segunda reunión, el 8 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación 23/3 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT), que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/15/2).

81. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta presentaría el proyecto de decisión como documento de sesión para su consideración.

82. En su cuarta reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión presentado por la Presidenta y lo aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/COP/15/L.5.

COP - Tema 23. Diversidad biológica y cambio climático

83. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema COP-23 en su segunda reunión, el 8 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación 23/2 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT), que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/15/2). También tuvo ante sí un documento que brinda información complementaria al examen de nueva información científica y técnica sobre diversidad biológica y cambio climático y posibles consecuencias para la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD/COP/INF/21).

84. El grupo de trabajo acordó establecer un grupo abierto de amigos de la presidencia, facilitado por Sigurdur Thrainsson (Islandia) y Rita El Zaghloul (Costa Rica) para seguir examinando el asunto y permitir que la Presidenta preparara un proyecto de decisión revisado para consideración del grupo de trabajo.

85. En su cuarta reunión, el 9 de diciembre, el Grupo de trabajo escuchó un informe provisional sobre la marcha de los trabajos del grupo de amigos de la presidencia.

86. En su novena reunión, el 16 de diciembre, el grupo de trabajo escuchó un informe del cofacilitador del grupo de amigos de la presidencia, que había sido convertido posteriormente en un grupo de contacto. El grupo de trabajo examinó luego un proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta.

87. Formularon declaraciones los representantes de Argelia, la Argentina, Australia, el Brasil, el Canadá, Colombia, Etiopía, Filipinas, Honduras, Indonesia, el Irán (República Islámica de), el Japón, Marruecos, Noruega, el Reino Unido, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza, Uganda, la Unión Europea y sus 27 Estados miembros, y Uruguay.

88. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta prepararía una nueva versión revisada del proyecto de decisión para su consideración, teniendo en cuenta las declaraciones formuladas.

89. En su décima reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta y lo aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/COP/15/L.19.

COP - Tema 24. Diversidad biológica y agricultura

90. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema COP-24 en su segunda reunión, el 8 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación 24/6 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/15/2).

91. El grupo de trabajo acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Hendrik Segers (Bélgica) y Eric Okoree (Ghana), para seguir debatiendo el asunto.

92. En su cuarta reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo escuchó un informe sobre el trabajo del grupo de contacto y acordó que la Presidenta prepararía un proyecto de decisión revisado para su consideración basado en el resultado de la labor del grupo.

93. En su séptima reunión, el 13 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta.

94. Formularon declaraciones los representantes de Antigua y Barbuda, la Argentina, Australia, Bangladesh, el Brasil, el Canadá, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Egipto, Etiopía, Guatemala,

Honduras, Indonesia, el Japón, Marruecos, Micronesia, Mongolia, Noruega, el Perú, el Reino Unido, la República Unida de Tanzanía, Sudáfrica, Suiza y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

95. En su octava reunión, el 13 de diciembre, el grupo de trabajo continuó con su examen del proyecto de decisión revisado y lo aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/COP/15/L16.

COP - Tema 25. Diversidad biológica y salud

96. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el temaCOP-25 en su segunda reunión, el 8 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación 24/7 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico,que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/15/2).

97. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta realizaría consultas oficiosas con miras a preparar un proyecto de decisión revisado para la consideración del grupo de trabajo.

98. En su sexta reunión, el 10 de diciembre, el grupo de trabajo acordó establecer un grupo de amigos de la presidencia, cofacilitado por la Sra. Barbara Engels (Alemania) y Andrew Rhodes-Espinoza (México), para abordar cuestiones pendientes de resolución y permitir a la Presidenta preparar un proyecto de decisión revisado para la consideración del grupo de trabajo.

99. En su novena reunión, el 16 de diciembre, el grupo de trabajo escuchó un informe del cofacilitador del grupo de amigos de la presidencia, tras lo cual examinó el proyecto de decisión presentado por la Presidenta y lo aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/COP/15/2/L.17.

COP - Tema 26. Naturaleza y cultura

100. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el temaCOP-26 en su segunda reunión, el 8 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación 11/3 del Grupo de trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas y la recomendación 23/5 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico,que figuran en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/15/2).

101. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta realizaría consultas oficiosas con miras a tratar las cuestiones pendientesde resolución y preparar un proyecto de decisión revisado para la consideración del grupo de trabajo.

102. En su sexta reunión, el 10 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta y lo aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/COP/15/L.10.

COP - Tema 27. Biología sintética

103. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el temaCOP-27 en su primera reunión, el 7 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación 24/4 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/COP/15/2).

104. El representante del Brasil formuló una declaración.

105. El grupo de trabajo acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Ntakadzeni Tshidada (Sudáfrica) y Werner Schenkel (Alemania), encargado de tratar el texto que aún estaba entre corchetes en el proyecto de decisión y preparar un proyecto de decisión revisado para la consideración del grupo de trabajo.

106. En su cuarta reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo escuchó un informe provisional sobre la marcha de la labor del grupo de contacto.

107. En su novena reunión, el 16 de diciembre, el grupo de trabajo escuchó un nuevo informe sobre la labor del grupo de contacto.

108. El grupo de trabajo escuchó también un breve informe sobre la labor del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre los Riesgos Biológicos, a cargo de un representante de la Organización Mundial de la Salud.

109. El grupo de trabajo examinó entonces un proyecto de decisión presentado por la Presidenta y lo aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/COP/15/2/L.18.

CP – Tema 5. Informe del Comité de Cumplimiento

110. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema CP-5 en su segunda reunión, el 8 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión sobre el tema basado en las recomendaciones del Comité de Cumplimiento contenidas en el anexo del informe sobre el trabajo de sus 16^a y 17^a reuniones (CBD/CP/MOP/10/2), que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/CP/MOP/10/Add.5).

111. El representante de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros formuló una declaración, también en nombre de sus Estados miembros.

112. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta prepararía un proyecto de decisión revisado para su consideración, teniendo en cuenta la declaración formulada.

113. En su cuarta reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta y lo aprobó para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/CP/MOP/10/L.3.

CP – Tema 7. Plan de ejecución y plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena

114. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema CP-7 en su primera reunión, el 7 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí dos proyectos de decisión basados en la recomendación 3/4 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/CP/MOP/10/1/Add.5).

115. Formularon declaraciones los representantes del Brasil, Noruega y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

116. El grupo de trabajo acordó establecer un grupo de contacto presidido por Rita Andorkò (Hungría) y Rigobert Ntep (Camerún) encargado de resolver las cuestiones relacionadas con el texto entre corchetes en los proyectos de decisión.

117. En su sexta reunión, el 10 de diciembre, el grupo de trabajo escuchó un informe provisional sobre la labor del grupo de contacto.

118. En su séptima reunión, el 13 de diciembre, el grupo de trabajo escuchó otro informe sobre la labor del grupo de contacto.

119. En su octava reunión, el 13 de diciembre, el grupo de trabajo examinó dos proyectos de decisión revisados presentados por la Presidenta y los aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyectos de decisión CBD/CP/MOP/10/L.13 y CBD/CP/MOP/10/L.14.

CP – Tema 8. Vigilancia y presentación de informes (artículo 33)

120. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema CP-8 en su primera reunión, el 7 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión sobre el tema, que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/CP/MOP/10/1/Add.5). También tuvo ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva que contenía una descripción general del estado de presentación de los cuartos informes nacionales y el proyecto de formato de informe para los quintos informes nacionales (CBD/CP/MOP/10/5) y, como documento de información, un cuadro de referencia que muestra cómo las preguntas del formato para el quinto informe nacional corresponden a las preguntas del cuarto informe (CBD/CP/MOP/10/INF/3).

121. Formularon declaraciones los representantes de Colombia, la India, Malasia, Nueva Zelanda, Sudáfrica y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

122. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta prepararía un proyecto de decisión revisado para su consideración.

123. En su cuarta reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión revisado, presentado por la Presidenta y lo aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/CP/MOP/10/L.4.

CP - Tema 9. Evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo (artículo 35) y evaluación final del plan estratégico para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología para el período 2011-2020

124. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema CP-9 en su primera reunión, el 7 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión basado en la recomendación 3/2 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/CP/MOP/10/1/Add.5). También tuvo ante sí como documento de información una actualización del análisis de datos de los cuartos informes nacionales (CBD/CP/MOP/10/INF/2).

125. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta prepararía un proyecto de decisión revisado para su consideración.

126. En su cuarta reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta y lo aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/CP/MOP/10/L.9.

CP – Tema 10. Asuntos relacionados con el mecanismo financiero y los recursos financieros

127. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema CP-10 en su segunda reunión, el 8 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión sobre el tema, que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/CP/MOP/10/1/Add.5), así como una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre el mecanismo financiero y los recursos financieros (CBD/CP/MOP/10/6) y un informe del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes en su 15^a reunión (CBD/COP/15/8).

128. Formularon declaraciones los representantes del Brasil, el Irán (República Islámica de), Sudáfrica y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

129. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta prepararía un proyecto de decisión revisado, teniendo en cuenta las declaraciones formuladas.

130. En su octava reunión, el 13 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta y lo aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/CP/MOP/10/L.12.

CP – Tema 11. Funcionamiento y actividades del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (artículo 20)

131. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema CP-11 en su primera reunión, el 7 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión sobre el tema, que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/CP/MOP/10/1/Add.5), así como notas de la Secretaría Ejecutiva sobre el funcionamiento y las actividades del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología (CBD/CP/MOP/10/7), las características clave y los avances en la nueva plataforma del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología (CBD/CP/MOP/10/INF/7) y una encuesta de evaluación de necesidades sobre el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología (CBD/CP/MOP/10/INF/8).

132. Formularon declaraciones los representantes de Belarús, el Brasil, Burkina Faso, Eswatini, Ghana, Guatemala, la India, Kenya, Malasia, Malawi, México, la República de Corea, la República Democrática de Corea, la República Dominicana, Sudáfrica (en nombre de los Estados de África), Uganda y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

133. El representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos también formuló una declaración.

134. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta prepararía un proyecto de decisión revisado para su consideración.

135. En su cuarta reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta y lo aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/CP/MOP/10/L.7.

CP – Tema 12. Cooperación con otras organizaciones, convenios e iniciativas

136. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema CP-12 en su segunda reunión, el 8 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un informe sobre la cooperación con otras organizaciones, convenios e iniciativas (CBD/CP/MOP/4/8)

137. El grupo de trabajo tomó nota de la información proporcionada.

CP – Tema 14. Evaluación del riesgo y gestión del riesgo (artículos 15 y 16)

138. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema CP-14 en su primera reunión, el 7 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión sobre el tema basado en la recomendación 24/5 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/CP/MOP/10/1/Add.5).

139. El grupo de trabajo acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Ntakadzeni Tshidada (Sudáfrica) y Werner Schenkel (Alemania), encargado de resolver las cuestiones relacionadas con los corchetes en los párrafos 4, 6, 9, 11 a) y el anexo del proyecto de decisión.

140. En la segunda reunión del grupo de trabajo, el 8 de diciembre, el copresidente del grupo de contacto informó que el grupo había finalizado su labor.

141. En su cuarta reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo examinó un proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta y lo aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/CP/MOP/10/L.8.

CP - Tema 15. Detección e identificación de organismos vivos modificados

142. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema CP-15 en su primera reunión, el 7 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión sobre el tema, que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/CP/MOP/10/1/Add.5), así como notas de la

Secretaría Ejecutiva sobre la detección e identificación de organismos vivos modificados (CBD/CP/MOP/10/10/Rev.1), una síntesis de información sobre detección e identificación de organismos vivos modificados (CBD/CP/MOP/10/INF/4) y un resumen de los debates en línea de la red de laboratorios para la detección e identificación de organismos vivos modificados (CBD/CP/MOP/10/INF/5).

143. Formularon declaraciones los representantes del Brasil, Colombia, Côte d'Ivoire, Egipto (en nombre de los Estados de África), Kenia, Malawi, Namibia, Nueva Zelanda, la República de Corea, Sudáfrica y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

144. El representante de la Argentina también formuló una declaración.

145. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta prepararía un proyecto de decisión revisado para su consideración, teniendo en cuenta las declaraciones formuladas.

146. En su cuarta reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta.

147. Formularon declaraciones los representantes de Antigua y Barbuda, Belarús, el Brasil, Burkina Faso, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Egipto (en nombre de los Estados de África), Kenia, el Pakistán, el Paraguay, la República Árabe Siria, Sudáfrica, Tayikistán y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

148. El grupo de trabajo acordó que se celebrarían los debates bilaterales que fueran necesarios para resolver una cuestión pendiente.

149. En su quinta reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo prosiguió su examen del proyecto de decisión revisado y lo aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/CP/MOP/10/L.10.

CP - Tema 16. Consideraciones socioeconómicas (artículo 26)

150. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema CP-16 en su segunda reunión, el 8 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión sobre el tema, que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/CP/MOP/10/1/Add.5), así como una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre el asunto (CBD/CP/MOP/10/11).

151. Formularon declaraciones los representantes de Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, el Brasil, Côte d'Ivoire, el Ecuador, Eswatini, Guatemala, Malasia, México, Namibia, Noruega, el Paraguay, la República de Corea, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica, la Unión Europea y sus 27 Estados miembros, el Uruguay y Zimbabwe (en nombre de los Estados africanos).

152. El representante de la Argentina también formuló una declaración.

153. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta prepararía un proyecto de decisión revisado para su consideración, teniendo en cuenta las declaraciones formuladas.

154. En su cuarta reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta y lo aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/CP/MOP/10/L.6.

CP - Tema 17. Protocolo Suplementario de Nagoya–Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación

155. El grupo de trabajo II comenzó a tratar el tema CP-17 en su primera reunión, el 7 de diciembre. Para examinar este tema, el grupo de trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión sobre el tema, que figura en la recopilación de proyectos de decisión (CBD/CP/MOP/10/1/Add.5), así como una nota de la

Secretaría Ejecutiva sobre el tema (CBD/CP/MOP/10/9) y un estudio sobre mecanismos de seguridad financiera (CBD/CP/MOP/10/INF/1).

156. Formularon declaraciones los representantes del Brasil y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

157. El grupo de trabajo acordó que la Presidenta prepararía un proyecto de decisión revisado para su consideración, teniendo en cuenta las declaraciones formuladas verbalmente o presentadas por escrito.

158. En su cuarta reunión, el 9 de diciembre, el grupo de trabajo examinó el proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta y lo aprobó, con las enmiendas formuladas oralmente, para su transmisión a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/CP/MOP/10/L.5.